

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA (JAÉN)

2019/897 *Rectificación error material Decreto 2019-0936 nombramiento tribunal en proceso selectivo plaza FN. arquitecto técnico en La Carolina.*

Anuncio

Expediente núm.: 544/2018.

Asunto: Rectificación error material en decreto 2019-0936 de 26/02/2019.

Resolución aprobación lista de admitidos en el proceso selectivo para la provisión de una plaza de Arquitecto Técnico, nombramiento de miembros del Tribunal.

Procedimiento: Selección de Personal y Provisión de Puestos.

Doña Yolanda Reche Luz, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de La Carolina (Jaén).

Visto que en la resolución adoptada mediante Decreto núm. 2019-0936 de fecha 26/02/2019, publicado anuncio en BOLETÍN OFICIAL núm. 42, de fecha 04/03/2019 pg. 3115, se constata error material en el nombramiento del tribunal,

Donde dice:

“Vocales (funcionarios de carrera de la Excma. Diputación Provincial). Titulares: D^a. Amalia Civico Resina, D. José María Catas Martínez, D^a. Patricia Cano Bautista. Suplentes: D^a. M^a del Mar Fernández Salazar, D. Ildefonso Lendínez Osuna, José M^a Fernández Galiano”,

Debe decir:

“Vocales (funcionarios de carrera de la Excma. Diputación Provincial de Jaén).

Titulares: D^a. Julia Ruiz Fernandez. D. Antonio Torres Jiménez, D^a. Ana M^a E Torres Aranda. Suplentes: D^a. Jessica Castro Pérez, D. Nicolás Moreno Ventura, D. Ángel Luis Iglesias Juanes”.

Considerando que se concurren en este supuesto los criterios jurisprudenciales para la identificación de la comisión de errores, a saber:

- Que el error se aprecie teniendo en cuenta, exclusivamente, los datos del expediente administrativo.

-Que el error es patente y notorio, sin necesidad de acudir a normas jurídicas aplicables. X

-Que no se proceda de oficio a la revisión de actos administrativos firmes y consentidos.

-Que no se produzca una alteración fundamental en el sentido del acto, toda vez que no existe error material cuando su apreciación implique un juicio valorativo o exija una operación de valoración jurídica.

-Que no padezca la subsistencia del acto administrativo.

Esta Alcaldía-Presidencia, a la vista de los antecedentes descritos y lo establecido por el art. 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y las competencias a mí atribuidas por el art. 21.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVE:

Primero.-Rectificar el error material cometido en la citada resolución en el sentido siguiente:

Donde dice:

“Vocales (funcionarios de carrera de la Excma. Diputación Provincial). Titulares: D^a. Amalia Civico Resina, D. José María Catas Martínez, D^a. Patricia Cano Bautista. Suplentes: D^a. M^a del Mar Fernández Salazar, D. Ildfonso Lendínez Osuna, José M^a Fernández Galiano”,

Ha de decir:

“Vocales (funcionarios de carrera de la Excma. Diputación Provincial de Jaén)

Titulares: D^a. Julia Ruiz Fernandez. D. Antonio Torres Jiménez, D^a. Ana M^a E Torres Aranda. Suplentes: D^a. Jessica Castro Pérez, D. Nicolás Moreno Ventura, D. Ángel Luis Iglesias Juanes”.

Segundo.-Dictar nueva Resolución en los siguientes términos:

“Expediente núm.: 544/2018.

Resolución aprobación lista de admitidos en el proceso selectivo para la provisión de una plaza de Arquitecto Técnico, nombramiento de miembros del Tribunal.

Procedimiento: Selección de Personal y Provisión de Puestos.

Doña Yolanda Reche Luz, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de La Carolina (Jaén).

Vista la convocatoria del proceso selectivo siguiente:

- 1 plaza de funcionario/a de carrera del Ayuntamiento de La Carolina, perteneciente al Grupo A Subgrupo 2, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, mediante el sistema de Concurso oposición, denominada Arquitecta/o Técnica/o con código de puesto FN.A2.001.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía núm. 2018-1881, de fecha 09/04/2018, publicada en BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén núm. 81 de 27/04/2018 y en BOJA núm. 115 de fecha 15/06/2018; cuyo extracto fue publicado en BOE núm. 149 de 20/06/2018.

En virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

Primero: No habiéndose presentado reclamaciones, sugerencias o peticiones a la lista provisional de admitidos/as excluidos/as, la misma se eleva a definitiva con el detalle siguiente:

Apellidos y nombre	DNI	Admitido
1. Asensio Álvarez, J.L	30*77*64F	Si
2. De la Fuente Gutierrez, M.	03*84*06C	Si
3. de San Juan Escolar, C. M.	23*61*04Q	Si
4. Espinosa Gavilán, B. C.	47*12*71C	Si
5. Garay Díaz, A.	52*6671J	Si
6. García Colorado, C. B.	155*9*80Z	Si
7. García Gallego, S.	74*27*54F	Si
8. García Ruiz, N.	77*37*77F	Si
9. Jansa López, R.	44*64*42D	Si
10. Jaramillo Merchán, J. M.	80*77*20S	Si
11. Martín Gómez Medina, J. L.	30*24*88B	Si
12. Martínez Colón, A.	26*41*30B	Si
13. Ortiz Ibáñez, P. J.	26*43*23A	Si
14. Prieto Blanco, M.	08*85*82R	Si
15. Rabasco Mangas, J.	34*13*78L	Si
16. Rodrigo Martín, M.	04*00*63C	Si
17. Rodríguez Blanco, R.	48*87*08K	Si
18. Rodríguez López, R.	44*65*25C	Si
19. Ruiz Justicia, M ^a .J.	26*43*09B	Si
20. Sánchez Romero, E.	76*53*59H	Si
21. Valverde Moreno, L.	14*29*53J	Si

Segundo: Los sucesivos anuncios relativos al proceso selectivo se publicarán en la sede electrónica del Ayuntamiento de La Carolina:

Tercero: Nombrar a los miembros del Tribunal de selección siguientes:

Presidenta titular: M.^a Ángeles Ferriz Sánchez. Técnica Ayto. Santa Elena (Jaén).

Presidenta Suplente: Rocío González Parilla, Técnica Ayto. La Carolina (Jaén).

Secretaria titular: Gabriela García Rodríguez. Técnica Ayto. La Carolina (Jaén).

Secretaria suplente: Jesualdo Jiménez de Cisneros Quesada. Técnico Ayto. La Carolina (Jaén).

Vocales (funcionarios de carrera de la Excma. Diputación Provincial de Jaén).

Titulares:

D^a: Julia Ruiz Fernandez.
D. Antonio Torres Jiménez.
D^a. Ana M^a E Torres Aranda.

Suplentes:

D^a. Jessica Castro Pérez.
D. Nicolás Moreno Ventura.
D. Ángel Luis Iglesias Juanes

Conforme a lo estipulado en el punto 6.º de las bases que regulan este procedimiento, el Tribunal se constituirá el día 15/03/2019 a las 11:00h. a los efectos de fijar la fecha de celebración del primer ejercicio.

Cuarto: Contra la presente resolución podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Sra. Alcaldesa en el plazo de un mes o bien directamente recurso contencioso - administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso - Administrativo de Jaén, en el plazo de dos meses, contados ambos a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Quinto: Publicar la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://lacarolina.sedelectronica.es>] y, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

Sexto: Notificar la presente Resolución a los miembros del Tribunal de Selección".

Y para que así conste y a los efectos oportunos, firmo el presente en La Carolina en la fecha relacionada al margen.

La Carolina, a 04 de marzo de 2019.- La Alcaldesa, YOLANDA RECHE LUZ.